RESOLUCIÓN 523 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO MC-011-2025"

El alcalde municipal de Arjona, Bolívar, en ejercicio de sus facultades onstitucionales, Legales y en especial de las conferidas por el Art. 30 de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar, determinó la necesidad de contratar mediante contrato el objeto: **"DOTACION AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP)".**

Que la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar, procedió a contratar con **ALVAMA NEGOCIOS S.A.S.**, identificada con el **NIT. 901.168.833-9**, que está representado por **AMADEO ENRIQUE TAMAYO TRILLOS,** identificado con la cedula de ciudadanía **1.143.372.229**, cuyo objeto corresponde a "**DOTACION AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP)",** por la suma total de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE** ($14.280.000) por un plazo de ocho (8) días hábiles.

Que de conformidad con la cláusula séptima de la **carta de aceptación MC-011-2025** de fecha 31 de julio de 2025, el contratista presenta a consideración de la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar la póliza de seguro de cumplimiento No. CG-1066466, anexo 0, No. de Certificado 40229204 de fecha 01 de agosto de 2025, expedida por MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para amparar los siguientes riesgos:

RIESGOS.	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS
Cumplimiento del contrato	$2.856.000,00	DESDE 31/07/2025 HASTA 14/11/2025
Calidad de elementos	$2.856.000,00	DESDE 31/07/2025 HASTA 14/11/2025

En consecuencia, de lo anterior, se expresa que se aprueba la póliza de cumplimiento No. CG-1066466, anexo 0, No. de Certificado 40229204 de fecha 01 de Agosto de 2025, expedidas por la compañía de seguros por MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la cual cumple con los requisitos exigidos en la cláusula séptima de la carta de aceptación **MC-011-2025** de fecha 31 de julio de 2025 suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar** y **ALVAMA NEGOCIOS S.A.S**

En mérito de lo expuesto, la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de seguro de cumplimiento No. CG-1066466, anexo 0, No. de Certificado 40229204 de fecha 01 de Agosto de 2025, expedidas por la compañía de seguros por MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la cual cumple con los requisitos exigidos en la cláusula séptima de la carta

RESOLUCIÓN 523 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO MC-011-2025"

de aceptación **MC-011-2025** de fecha 31 de julio de 2025 suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar** y **ALVAMA NEGOCIOS S.A.S.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arjona, Bolívar, a los (05) días del mes de Agosto de 2025.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Alcaldesa Municipal (e)

Proyectó: Catherine del Carmen Salas Figueroa
Directora de la UAECOB.
Aprobó: Marco Antonio Tovar Díaz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.01 10:14:16 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dQnIxHQDZrXVGkRSO/+CPQ==

No. PÓLIZA	CG-1066466	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40229204	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2025	24:00 Horas Del	14/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALVAMA NEGOCIOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.168.833-9
DIRECCIÓN	BRR CENTRO CENTRO COMERCIAL GETSEMANI BL B LC 100	TELÉFONO	3153877634
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.254-1
DIRECCIÓN	CR 40 SECTOR PLAZA PRINCIPAL	TELÉFONO	6284094
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.254-1
DIRECCIÓN	CR 40 SECTOR PLAZA PRINCIPAL	TELÉFONO	6284094

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC 011-2025 , CUYO OBJETO ES

DOTACION AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2025	24:00 Horas Del 14/11/2025	2.856.000,00	12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 31/07/2025	24:00 Horas Del 14/11/2025	2.856.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.712.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SECAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - RAMA - AMP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1066466	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40229204	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/07/2025	24:00 Horas Del	14/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF